



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Pertenencia – Ley 1561 de 2012
Demandante	María Yamile Pérez de Ospina
Demandado	María Rita Duque y otros
Radicado	05001-40-03-013-2015-00213-00
Providencia	Auto de Sustanciación 1778
Asunto	Previo emplazar ordena citar y oficiar

Mediante auto del 15 de octubre de 2021 se ordenó a la parte demandante citar como litisconsorte necesario al señor Henry de Jesús Ramírez Arenas y la señora Yaneth del Pilar Yanez Urango, en la Carrera 79B Nro. 92-162 primer piso del municipio de Medellín.

Por medio de escrito del 20 de octubre de 2021, el abogado de la demandante allega escrito en el que solicita emplazar a los arriba mencionados alegando que desconoce su paradero.

Ahora bien, previo a acceder a lo solicitado por la parte actora, el despacho la **REQUIERE** para que en el término de los 30 días siguientes a la notificación del presente auto proceda a citar a los señores Henry de Jesús Ramírez Arenas y Yaneth del Pilar Yanez Urango como se dispuso en la providencia del 15 de octubre de 2021.

Por otra parte, y con el fin de velar por la celeridad procesal, el Despacho se tomó la tarea de consultar en la plataforma ADRES a los litisconsorte, arrojando como resultado que ambos se encuentran afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, para lo cual, se evidenció que se encuentran activos en el régimen subsidiado de ALIANZA MEDELLIN

RFL

Horario de recepción de memoriales

De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional

cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 2627848

ANTIOQUIA EPS S.A.S. "SAVIA SALUD EPS". Lo anterior para que en caso de que ya no habiten la dirección mencionada anteriormente se proceda a citarlos a la que indique la EPS.

Así las cosas, se dispondrá oficiar a **ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S. "SAVIA SALUD EPS"**, para que indique los datos de ubicación como dirección de residencia, correo electrónico y demás, que posea en su base de datos de los señores **Henry de Jesús Ramírez Arenas** y **Yaneth del Pilar Yanez Urango**.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en
estados No. 125 Fijado en un lugar visible de la
secretaría del Juzgado hoy 1 DE AGOSTO DE
2022 a las 8:00 A.M.

JHON FREDY GOEZ ZAPATA
SECRETARIO

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f86193ee0bb3559e9e83ad67571be4b5a2318ed5387fd6415078c3878d7a760**

Documento generado en 29/07/2022 03:01:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RFL

Horario de recepción de memoriales

De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional
cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 2627848